

**RESUMEN DE LA CONFERENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MARTÍN VIZCARRA
26/03/2020**

- ✓ De 9,219 muestras realizadas para descartar casos de coronavirus, 8,639 resultaron negativas y 580 positivas. Un aumento de 100 resultados positivos en las últimas 24 horas. La tendencia continúa en el 6% de los previsto.
- ✓ El Jefe de Estado dispuso, mediante un decreto supremo, ampliar por 13 días el Aislamiento Social Obligatorio, hasta el domingo 12 de abril. Esta ampliación ha sido dispuesta dado los resultados de la evaluación que se hace día a día de la evolución de la enfermedad y el nivel de acatamiento del aislamiento social.
- ✓ Las restricciones que se han dado hasta ahora serán las mismas durante la ampliación de la cuarentena, como la inmovilización obligatoria desde las 8 pm hasta las 5 am. Sin embargo, se evalúan medidas específicas para Loreto y las regiones del norte del Perú (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), donde por solicitud de la Policía y las Fuerzas Armadas se podría restringir por más horas la medida de inmovilización.
- ✓ Creación del registro de infractores durante el Estado de Emergencia, con el objetivo de evitar la “impunidad” de las personas que no respetan las normas dictadas. El Jefe de Estado indicó que el número de detenidos asciende a 21 mil.
- ✓ El Presidente anunció que llamará a la reserva de las Fuerzas Armadas. Se trata de alrededor de 10 mil personas que deberán acoplarse a las acciones de las Fuerzas Armadas por un periodo de 60 días.
- ✓ Se realizará una transferencia económica a todos los municipios del país para que pueden adquirir y distribuir productos de primera necesidad entre las personas vulnerables. El monto destinado para este fin asciende a S/ 200 MM.
- ✓ Se autoriza el retiro de la CTS de hasta S/ 2,400.
- ✓ Se suspende el aporte a las AFP del mes de abril.
- ✓ Se ha aprobado un subsidio del 35% a la planilla de las empresas para los trabajadores que tienen un sueldo de hasta S/ 1,500.